

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0004-2023/SBN-GG

San Isidro, 10 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 00004-2023/SBN-GG-UFII de fecha 9 de enero de 2023, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, se disponen medidas en materia de integridad pública con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades públicas a fin de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción;

Que, de acuerdo con la Décima Disposición Complementaria Final de los "Lineamientos de Organización del Estado", aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, la cual no constituye una unidad de organización y se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces; asimismo, señala que la responsabilidad por las funciones asignadas al órgano o unidad orgánica, incluidas las encomendadas a la unidad funcional, recae en el jefe, o el que haga sus veces, de dicho órgano o unidad orgánica, sin perjuicio de la responsabilidad del coordinador de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG de fecha 18 de febrero de 2022, se conformó la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de la Resolución N° 0071-2022/SBN-GG de fecha 8 de julio de 2022, se designó al servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo a partir del 11 de julio de 2022, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones;

Que, con el Informe N° 00004-2023/SBN-GG-UFII de fecha 9 de enero de 2023, el servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo hace de conocimiento que hará uso de su descanso vacacional desde el 10 de enero al 1 de febrero de 2023; y, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la mencionada Unidad, propone que asuma la coordinación la servidora Fabiola Isabel Pozo Zerga, quien ha otorgado su consentimiento a través del correo electrónico de fecha 9 de enero de 2023;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es necesario suspender la designación como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales efectuada al servidor Carlos Alberto Yalta Sotelo y designar a la servidora Fabiola Isabel Pozo Zerga, como coordinadora de la mencionada Unidad, por el período comprendido del 10 de enero al 1 de febrero de 2023;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM; los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, y modificatorias; Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado mediante Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; y, en uso de la facultad prevista en el literal I) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender la designación de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales otorgada al servidor CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO, por el periodo del 10 de enero al 1 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Designar a la servidora FABIOLA ISABEL POZO ZERGA, por el periodo del 10 de enero al 1 de febrero de 2023, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional dependiente de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores referidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales